

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

50 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2012, del Director Médico de la Empresa Pública Hospital del Tajo, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de consumibles de informática”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Empresa Pública Hospital del Tajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Empresa Pública Hospital del Tajo.
 - c) Número de expediente: GCASU1200195.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de consumibles de informática.
 - c) Lotes: 5 lotes.
 - d) CPV: 30125100-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio de 2012.
— “Perfil del contratante” de 8 de junio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 56.330 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
Presupuesto de los lotes:

Lote	Base imponible (euros)	IVA (euros)	Total (euros)
1	11.400,00	2.052,00	13.452,00
2	1.545,00	278,10	1.823,10
3	8.800,00	1.584,00	10.384,00
4	3.360,00	604,80	3.964,80
5	3.060,00	550,80	3.610,80

6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de julio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de julio de 2012.
 - c) Contratista: “Discount Informático, Sociedad Limitada”, lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
 - d) Importe de adjudicación:

Lote	Base imponible (euros)	IVA (euros)	Total (euros)
1	6.462,30	1.163,21	7.625,51
2	666,90	120,04	786,94
3	2.145,00	386,10	2.531,10
4	1.446,12	260,30	1.706,42
5	1.294,80	233,06	1.527,86

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación entre todas las admitidas.

Madrid, a 21 de septiembre de 2012.—El Director Médico, Jesús Álvarez Sánchez.

(01/3.239/12)

